

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA CONSIDERANDO:

- Que, en la conmemoración del DÉCIMO ANIVERSARIO de creación de la PARROQUIA CHACARITA, jurisdicción del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, la Legislatura rinde un cívico homenaje a ciudadanos comprometidos que impulsan el desarrollo integral de la patria;
- Que, la vida parroquial de CHACARITA se fortalece con el esfuerzo cotidiano y convicción de la comunidad para dinamizar el crecimiento colectivo y enriquecer los esenciales valores humanos con sentido de unidad, trabajo y emprendimiento;
- Que, la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición de la población de Chacarita para continuar la senda del progreso y bienestar general, basado en un significativo legado natural, histórico y cultural que identifica a tan fecunda tierra; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un entusiasta saludo para los habitantes de la PARROQUIA CHACARITA, perteneciente al cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, al celebrar su DÉCIMO ANIVERSARIO de creación.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor Eduardo Almeida León, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chacarita, en acto conmemorativo que contará con la participación de los señores Asambleístas Humberto Alvarado Espinel y Ronal González Valero.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.

RPAREDES ABG. ALVARO SALAZA

Secretario General